

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00004 de 1982

13 AGO. 1982

Por medio del cual se adiciona el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Directivo celebrada el día 10 de agosto de 1982, se acordó adicionar el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina, con el programa correspondiente al Décimo Semestre;

Que se requiere la expedición del Acto Administrativo que permita la ejecución de lo acordado,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina, con el programa correspondiente al Décimo semestre, así:

Código	Materia	H.C.	H.T. (semanales)	H.P.
310121	Ginecología y Obstetricia	21	10	34
31021	Demografía	1	2	-
		22	12	34

Duración: 18 semanas

ARTICULO SEGUNDO:

El programa a que se refiere este acuerdo surte efectos académicos a partir del segundo semestre lectivo de 1982.

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00004 de 1982

Hoja # 2

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

13 AGO. 1982

El Presidente,


GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO

El Secretario,


LEONEL ZAPATA PARRA

mjq

